

Dr. Director del Instituto.

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

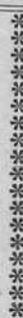
Director y propietario: D. Germán Docasar.

### Precios de suscripción

Al trimestre. . . . . 1,75 ptas.  
Número suelto. . . . . 0,25 »

### Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales



### REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

To Ja la Correspondencia se enviará  
al Director de LA ASOCIACION

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1.

Año II



Teruel 16 de Octubre de 1914



Núm. 93

## SUMARIO

La Asociación provincial. Cuatro palabras, por Santos García Grávalos.—Dos reorganizaciones, por F. Sarrablo.—El eterno tema, por Manuel Barberán Castrillo.—Previsión de futuros fenómenos sociales por Lorenzo Calavia —Sección administrativa de primera enseñanza circular.—Variedades, fenómenos sísmicos, por Sancho Sánchez —Sección oficial.—Instituto Español de Artes Gráficas, Jerez.—Noticias.

### La Asociación provincial

## CUATRO PALABRAS

Para los asociados de la provincia

En la Junta general que el día 11 celebró la Asociación provincial del Magisterio, fui, inmerecidamente y por unanimidad, elegido presidente de la Junta directiva.

Mis compañeros sufrieron una lamentable equivocación al elegirme, puesto que para estar á la altura

de la misión que, con manifiesto desacierto, me confiaron, se necesita poseer cualidades y condiciones de que yo carezco. Por tanto, en este cargo honrosísimo, por convicción propia y sin falsa molestia, he de de ir á mis compañeros que no me considero propietario, sino interino.

Huelga decirlos que estoy incondicionalmente á vuestra disposición, queridos compañeros, y solemnemente os prometo, que mientras tenga la inmerecida confianza de los maestros de la provincia, no seré otra cosa más que vuestro mandatario, recogiendo vuestras legítimas aspiraciones, con mis dignísimos compañeros de la permanente, señores Sancho, Ferrer y Giménez, procurando, ya por medio de la prensa, ya en instancias directas, hacerlas llegar á los poderes públicos y trabajando, cuanto nos sea posible, pa-

*ra conseguir que vuestras peticiones sean justamente atendidas.*

\*  
\*  
\*

*Por acuerdo de la Junta directiva, de completa conformidad con su propietario Sr. Docasar, LA ASOCIACIÓN, periódico profesional, sostenido por los Maestros de la provincia, será dirigido por el Presidente de la Asociación provincial, siendo esta modificación la mejor garantía, para los Maestros, de que defenderá siempre los derechos é intereses del magisterio y el progreso de la enseñanza primaria.*

*Oído el parecer de las representaciones del magisterio de la provincia, la Junta directiva entendió que, razones de concordia y de economía, aconsejaban, en bien de los Maestros, no modificar, por ahora, el precio de suscripción.*

*En Junta general se acordó, por aclamación, haber visto con gran satisfacción la cesantía del funesto inspector interino, D. Francisco Alvarez Blanco, y felicitar al Sr. Ministro de Instrucción pública por haber decretado su cese. La desatendida conducta y el abusivo proceder del referido funcionario, son merecedores de una justa sanción.*

*Para recabarla, estamos á disposición de los Maestros atropellados.*

**Santos García Grávalos.**

Presidente de la Asociación provincial.

## Dos reorganizaciones

11

«La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio está destinada á la formación de Inspectores y de Inspectoras de primera enseñanza y de Profesores y Profesoras Normales, componiéndose de tres secciones: una para

alumnos; y otra, para alumnas.» Esto dice el art. 1.º, del Real decreto de 30 de agosto

Nosotros invertiríamos los terminos, poniendo antes Profesores y Profesoras Normales, y lo último Inspectores é Inspectoras. Porque vemos que, si algunos aceptan las plazas de Inspectores, por no haber vacantes de Normales, en cuanto existan éstas se pasan á ellas.

Y las que quedan vacantes y se proveen con interinos, son las Inspecciones, cargos sin duda más pesados que los de Profesores de las Normales.

Por ello, creemos que debiera pensarse en proveer los cargos de Inspectores por oposición entre Maestros que llevaran de cinco á diez años de servicios en propiedad y por oposición dejando á la Escuela Superior que hiciera sólo Maestros Normales, y para las Normales.

Dice el art. 3.º que los títulos de Profesor ó Profesora Normal obtenidos por los alumnos de enseñanza oficial dan aptitud para el desempeño de todos los cargos del Magisterio de primera enseñanza

Y preguntamos: ¿también para las Escuelas? ¿quien querrá ir á ellas, estando en las Normales? ¡to to sería de remate! y más si le exigían oposiciones para ellas, cuando no las necesitan para ir al Profesorado de Normales ó á la Inspección.

Los libres podrán ingresar, mediante oposición, en los cargos del Magisterio y en el Profesorado de Escuelas Normales é Inspectores de primera enseñanza

El ingreso para enseñanza oficial será como hasta aquí, pero en el mes de junio, y en las mismas condiciones los ejercicios, número de plazas, etc etc., con lo cual dicho se está que sucederá lo que sucedía, ó sea que ingresarán... los que lleven bien calzadas las sandalias. Y los que no las lleven, no alcanzarán los cinco puntos precisos para pasar al otro ejercicio.

Esto es un gran mal, porque no debiera eliminarse á ninguno que tuviera algunos puntos, sino que, si al final no reunía los necesarios para el ingreso como oficial quedase con opción al ingreso como libre, sin necesidad de nuevos ejercicios, si es que lo aceptaba.

De este modo si en los cursos se eliminaba á alguno que entró por el favor y que no era digno de continuar, podría correrse la lista y favorecer á los más meritorios, aparte de la ventaja de no tener que constituir nuevo tribunal.

Parece que, según los artículos 40 al 48, aun que haya suspensos en cualquier curso continuarán estudiando, aun reprobados en septiembre, repitiendo el curso ¿También con opción á las 100 pesetas? Porque eso es seguir premiando á los agraciados por influencia, en tanto que otros tal vez cumplirían mejor, teniendo número más alto en la calificación ...

No estamos conformes con que los alumnos oficiales tengan derecho á ocupar plazas de regentes de Escuelas prácticas graduadas

Tienen sobrantes plazas con las de Normales é Inspectores, según hemos visto y vemos, ¿y se les quiere dar más, quitándolas á los que á ellas tienen derecho?

No son incomparables los exámenes de libros á los oficiales, de modo que siempre serán de casta diferente.

Podrán aspirar por concurso á las plazas de Profesores y profesoras de esta Escuela los Inspectores y los maestros de las tres primeras categorías del Escalafón.

Habrán 19 Profesores 7 Profesoras, dos de Historia Natural, 9 Auxiliares y 4 Inspectores é Inspectoras, total 41, más el Delegado regio. De modo que tocan á tres alumnos por Profesor ¡Buen número!

En resumen, creemos que no merece tantos aplausos este Decreto, que no nos satisface, ni mucho menos.

*F. Sarrablo.*

## ELETERNO TEMA

Créeme, querido compañero; al leer la prensa profesional, me pongo triste.

¡Siempre lo mismo! Pedir, pedir y lamentarse siempre. Pedir aumento de sueldo y lamentarse de que no nos lo aumentan, en las medidas de nuestras necesidades, ó de nuestros deseos.

No creáis que voy á decir que me entristece el que se pida, ni el que nos lamentemos de lo poco que ganamos, no, de ninguna manera; lo que me pone triste, lo que me llega al alma, es el egoísmo que la mayor parte de esas peticiones reflejan; es la falta de compañerismo que denuncian esas lamentaciones.

Si uno pide, lo hace, no para todos, para la clase en general, pide para su categoría, que dice tiene muchos méritos, que ha sido preterida, etc., y le sale otro, con que eleva una exposición al Sr. Ministro, haciéndole ver lo egoísta

é injusto de la pretensión de aquél, y le ruega lleve el tan codiciado aumento á su categoría, por necesitarlo más que ninguna otra y merecerla más que todas; hace un llamamiento á los buenos sentimientos del Sr. Ministro, en una palabra: le lava la cara, para ponerlo contento

Esto, poco más, poco menos, pasa en todas las categorías y en todas las provincias.

Si el Sr. ministro es tan recto en su proceder tan inteligente y tan bueno, déjalo, que lo que haga, ya lo hará bien; y si no es así ¿porqué se le dicen?

Todos ganamos poco, ya lo sé: pero creo, que el camino que llevamos, no es el mejor, para que cambie favorablemente, nuestra económica situación.

¡Eso de querer todos arrebatarlos, los unos á los otros, el ochavo que nos dan, me parece muy pequeño! Además, así, mejorará el que se lleve la migaja, pero ¿no somos todos, los que necesitamos más?

Con poco, es imposible dejar contentos á todos; con mucho á todos llegaría.

Encaminemos, pues, nuestros esfuerzos, á conseguir que de una vez se lleve al presupuesto el aumento necesario, para que á todos se nos remedie; toquemos para conseguirlo los resortes necesarios y trabajemos cerca del señor Ministro y en forma adecuada, para obtener resultados prácticos y beneficiosos y nos dejemos de, aisladamente, eo los periódicos profesionales, meternos todos á proponer aumentos y hacer repartos que, sobre ser egoístas, é injustos casi todos, quedan entre nosotros, que los leemos, ya que, el Sr. Ministro! que va á leer! Imposible que tenga tiempo de enterarse, de los cientos de periódicos, que llegarán diariamente á su poder.

Trabajemos para que den mucho para todos y al hacer el reparto, no demos ese espectáculo tan pobre, de quererlo todo para nosotros, y no nos lamentemos de que, á unos, toquen unas pesetas más que á otros.

Si hemos de llegar á una escala de sueldos uniforme, en la que los aumentos vayan de 500 en 500 pesetas, necesariamente, á unos, habrá que aumentarles, más que á otros, según lo lejos que se hallen, de la inmediata superior.

Si los aumentos habían de ser en relación á los servicios, sueldo antiguo, etc., no podría uniformarse la escala mencionada y el que se arregle, me parece muy conveniente según mi humilde entender.

*Manuel Barberán Castrillo*

## Previsión de futuros fenómenos sociales

Nadie podrá negar que la ciencia basada en el encadenamiento de los hechos históricos que se suceden, observando la marcha de los acontecimientos mundiales, profundizando el entrecruzamiento de causas y efectos, estudiando las leyes de la evolución de la sociedad humana, investigando la psicología de los diferentes pueblos y razas recopilando, en fin, el conjunto de conocimientos que la filosofía y la sociología universal nos suministran' nadie negará, repito, que la ciencia basada en todo esto puede prever futuros fenómenos, hechos y transformaciones sociales.

Rousseau y Goldsmith anunciaron la revolución francesa.

Toqueville predijo la sucesión que han intentado los Estados del Sur de América.

Hervé previó la guerra que en 1866 declaró Prusia á Austria y como consecuencia la de la misma Prusia con Francia

Por último, dejando aparte muchos acontecimientos pasados y que fueron predichos con muchos años de anticipación por mentalidades videntes, vengamos al momento actual histórico y veamos que no se ocultó á la clarividencia de los grandes pensadores

Heine, refiriéndose á la gran hecatombe que estamos presenciando, dijo: *«teneis que temer más de la Alemania libre y unida, que de toda la Santa Alianza de los cosacos»*.

Quinet trazó con pluma magistral el cambio que se iba á efectuar en Alemania y la amenaza que éste Imperio tenía suspendida sobre Europa.

Saussure dejó escrito: *«el vaso pronto se desbordará estallando una monstruosa conflagración que concluirá por la deposición del Imperialismo»*.

Hervé, intrincándose en el corazón social con su sagacidad filosófica, vaticinó el duelo á muerte entre latinos, germanos y eslavos.

¿Quereis más todavía?... Pues aún hay más. Están previstas la derrota absoluta del militarismo prusiano; la muerte de los grandes imperios alemán, austriaco y ruso; la desmembración de la Gran Bretaña, y como consecuencia de todo esto, el desarme universal.

Lanzad una ojéada por Laplace, Stuart, Augusto Conste, Gustavo Le Bón, Tolstoi y otros

varios, y en ellos vereis lo que en un simple artículo no se puede recopilar.

¿Habrá llegado el momento histórico previsto por esos grandes faros de la mentalidad mundial? ....

Esperemos acurrucados en nuestro rincón patrio hasta ver el desenlace de esta horripilante tragedia y quiera Dios que de las entrañas de ese inmenso montón de cadáveres salgan de una vez los santos gérmenes de la libertad, igualdad y fraternidad basados en el centro del desarme y de la paz universal.

Interín, mis queridos compatriotas, haced lo que este pobre maestro, que ante el actual conflicto ni es *chicha*,... ni *limonáa* .... Ni francófilo ni germanófilo.

Lorenzo Calavia

### Sección administrativa de primera enseñanza

#### CIRCULAR

Los recientes ascensos obtenidos por los Maestros de esta provincia comprendidos en la categoría de 625 pesetas á virtud de la Real orden de 25 de mayo último, ha hecho variar, no sólo el haber personal de los mismos, sino la cantidad que por material habrán de percibir, y con el fin de sostener la buena marcha administrativa, de conformidad á lo que dispuso la regla 6ª de la Real orden de 28 de febrero de 1913 para casos análogos, todos los Maestros y Maestras que hayan pasado del sueldo que disfrutaban al de 1.000 pesetas, se servirán cumplir lo siguiente:

1.º Formularan y remitirán á ésta Sección, en el plazo de quince días, presupuesto adicional por duplicado de la diferencia que corresponde á la consignación del material que disfrutaban y á la nueva que deberán percibir por el segundo semestre del año actual.

2.º Los Maestros que desempeñen clases de adultos, presentarán también el presupuesto correspondiente á dicha consignación y por el expresado tiempo.

Teruel 30 de septiembre de 1914 -- El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

#### RELACIÓN de las Escuelas á que se refiere la anterior Circular.

*De niños*.-- Aréns de Liédó, Gúdar, Cúcalón, Rubielos de la Cérida, Parras de Castellote, Villastar, Navarrete, Portillada, Bañón, Segura, Bronchales, Villarquemado y Abejuela

*De niñas*.-- Blancas, Ladruñán, Cascante, Caudé Belmonte, Alba, Cañada de Benatanduz, Villastar, La Mata, (en Comisión con 5'0), Martín del Río, Alacón, Torrelacarcel, Gúdar, Aguilar, Berge, Foz Calanda, Formiche Alto y Valdeltormo.

*Liquidación de los presupuestos adicionales de las clases diurnas.*

	Pesetas.
Consignación por diferencia . . . . .	51'25
Descuento del 10 por 100. . . . .	3'13
<i>Diferencia.</i> . . . . .	28'12
1'20 por 100 pagos al Estado. 0'34	} en junto. 0'48
0'50 por 100 de Habilitación. 0'14	
<i>Líquido.</i> . . . . .	27'64

*De las clases nocturnas*

Consignación por diferencia. . . . .	11'72
1'20 por 100 de pagos al Estado 0'14	} en junto. 0'20
0'50 por 100 de Habilitación. 0'06	
<i>Líquido.</i> . . . . .	11'52

*De la clase diurna de La Mata*

Consignación por diferencia. . . . .	41'66
Descuento del 10 por 100. . . . .	4'17
<i>Diferencia.</i> . . . . .	37'49
1'20 por 100 de pagos a Estado 0'45	} en junto 0'64
0'50 por 100 de Habilitación. 0'19	
<i>Líquido.</i> . . . . .	36'85

El ilustrísimo señor Rector de la Universidad literaria de Zaragoza se ha servido nombrar, por órdenes de 30 de septiembre último, 3 y 5 del actual, Maestros interinos de las escuelas de Frías, Albentosa, Lidón, Cuevas de Portalrubio y Fonfría, á D. Anastasio Lanzuela, D. Orestes Morellón Moya, D. Jose Hernández Iranzo, D. Esteban Rodríguez Blasco y D.<sup>a</sup> Nicolasa Escriche Domingo, respectivamente, con la dotación anual de 550 pesetas Albentosa y 500 las restantes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, Juntas locales, Inspector de primera enseñanza y Habilitados respectivos.

Teruel 7 de octubre de 1914 — El jefe de la Sección, Germán Docázar.

(Bolitin oficial. 10 octubre.)

## VARIEDADES

## FENOMENOS SISMICOS

(Boceto escolar.)

Aquel día estaba de mal humor D. Lesmes el maestro; quizás porque los maestros casi nun-

ca tenemos motivos para otra cosa ó porque los alumnos estuviesen revolucionados añorando las pasadas vacaciones, el caso es que el buen dómine de suyo tan bondadoso estaba aquél día dado á todos los diablos. Los chicos le miraban recelosos y á hurtadillas, y á cualquier picardihuela ó deslíz que cometían se sobresaltaban creyendo ser vistos por aquel Júpiter, que dado su ánimo exaltado había de descargar sobre ellos todas las furias de su olímpica magestad. Pero no era así; la mayor parte de sus picarescos movimientos y furtivas conversaciones no pasaban desapercibidos para el maestro, que no era tan rígido como sus discípulos creían, sino todo bondad para aquellos perillanes que abusaban de ella aun á trueque de que alguna vez les zurrase la terminación de la espalda ó los zarzandeara de lo lindo.

El puntero sonaba seco sobre la mesa cuando había que ordenar cambio de clase, y entonces érase de ver las pausadas evoluciones y las caritas entre formales y compungidas de los rapaces que no osaban levantar la vista... hasta llegar á la Sección, donde pensaban desquitarse de aquella seriedad impropia de sus años y su genio saltón.

—¡Basta!— gritó con voz segna D. Lesmes, —En secciones...!

Y obedeciendo la voz de mando empezó la desbandada acompañada de un murmullo precursor del desorden, que amenazaba acabar con la disciplina escolar sostenida hasta entonces con admirable firmeza por el veterano pedagogo. Sentose éste en su vetusto sillón y bien pronto quedaron formados los tradicionales semicírculos con su instructor al frente.

Uno de ellos era el insustituible Cnadradillo, muchado delgado, morenete, andrajoso y de ojos penetrantes, que antes de entrar en la escuela pasaba diariamente revista á la cocina del señor maestro, cuya esposa guardaba siempre al travieso golfillo algún mendrugo con que suplir la escasez á que le tenía sugeto la pobreza de su madre. Aquella mañana la ausencia de la maestra consorte le había privado del suplemento, por lo que en su estómago se oían con frecuencia algunos ruidos interiores como protestando de la inopinada ausencia, y queriendo evitarlos, el bueno de Cuadradillo no encontró otro medio que referir á ellos la lección del día.

—Güeno, — decía el improvisado instructor con seriedad digna de un catedrático, — vosotros sois unos tonteras que no entendís de Física ni

de ná; hoy mismo sus tendré que explicar algo pa que entendais como son los terremotos, y no sus llame burros D. Lesmes ó sus diga otra *arcuña* peor.—Y al decir esto miraba al anciano profesor que aparentaba no haberse dado cuenta de la abigarrada charla del gurriato. Los terremotos son eso que paice que baila la tierra y los que estamos encima; eso sucede cuando en el infierno están de fiesta que todo lo remueven, y los acompañantes del señor Pedro Botero se divierten viendo como damos voltiquetas ..

Una carcajada mal comprimida estalló en la sección al oír aquella pintoresca y original manera de explicar la Física. No por esto se amilanó el ameno instructor, antes bien, cobrando con ello nuevos bríos, continuó su perorata en los libros se llaman estos bailes fenómenos de *seis micos* (nuevo jolgorio) y van acompañados de un ruido de dos mil diablos.— casi todos los del infierno,—como por ejemplo, los que se producen en la tripa del que se desayuna con agua y los hacen ir á escuela después... No pudo continuar la explicación, pues un pa pirotazo dado oportunamente por D. Lesmes al sabio en canuto, cortó el hilo del sainete: haciendo repetir á los regocijados oyentes el discurso de Cuadradillo, que se holgaron nuevamente con sus científicas socarronerías.

—Está bien,—dijo el maestro,—ya que tan aficionado es este señor á la Física, voy á explicaros los fenómenos de diálisis. Diálisis es un acto por el cual dos líquidos de diferente densidad, mudan de recipiente á travessando la membrana que los separa; y como las ciencias sin aplicación sirven de muy poco, vamos á ver la utilidad de la diálisis poniendo en práctica el experimento. Al terminar la clase y marcharnos todos á comer Cuadradillo se quedará en la escuela, y después que yo haya comido, le aplicaré una membrana de cuero en las posaderas, y en virtud de la densidad, lo que yo haya comido pasará á este señor divulgador de la ciencia, con lo cual su estómago quedará satisfecho y él en disposición de seguir sus explicaciones...

Y con un ¡basta de clase!, empezó la dispersión de aquella canariera, siendo las ocurrencias del impenitente Cuadradillo.

Sancho Sánchez.



## Sección Oficial

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

### Real decreto

(Conclusión)

Art. 79. Los Claustros de Profesores de las Escuelas Normales entenderán en lo relativo al régimen pedagógico del Establecimiento y en todos los asuntos técnicos y administrativos en a juicio de la Superioridad, sea conveniente su informe.

Art. 80. Los Claustros se reunirán, por lo menos una vez al mes durante el curso, para tratar de la aplicación y aprovechamiento de los alumnos, adoptando los acuerdos que sean conducentes al mayor florecimiento de la enseñanza.

Art. 81. Habrá en todas las Escuelas Normales un Auxiliar, Inspector o Inspectora, que cuidará del orden de los alumnos y alumnas de la Escuela, fuera de clase, y les acompañará en las excursiones educativas que se organicen.

Tendrán también a su cuidado la conservación y servicio de la biblioteca de la Escuela.

Art. 82. Los Auxiliares Inspectores percibirán la gratificación de 1 000 pesetas y deberán poseer el título de Maestro de Primera enseñanza, con arreglo a este plan o el antiguo de Maestro superior.

Su nombramiento se hará por la Dirección general de Primera enseñanza previo concurso de méritos.

Art. 83. En las Escuelas Normales de Maestros y Maestras habrá el personal administrativo y subalterno que determine el Ministerio de Instrucción pública, oídos los Claustros

El nombramiento y separación de estos funcionarios, cuando no se hallen incluidos en la ley de 1.º de enero de 1911 será de la competencia de la Dirección general de Primera enseñanza, sujetándose en todo caso a los preceptos legales vigentes.

### Disposicion final

Quedan derogados los Reales decretos de 24 de septiembre de 1903, 29 de junio de 1913, y todos los demás que se opongan al presente

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Decreto

*Disposiciones transitorias*

1.º El plan de estudios establecido por este Decreto comenzará a regir desde 1.º de octubre próximo, y estar in obligados a cursar los estudios con arreglo al mismo, incluso los alumnos que hubieren aprobado el primer curso del grado elemental.

Los que hubiesen aprobado todas las asignaturas del segundo curso del grado elemental, podrán hacer los ejercicios de oposición y obtener este grado, pero en el tercer curso, equivalente al primero del antiguo grado superior, deberán continuar los estudios con arreglo al plan establecido por este Decreto.

Los que hubiesen aprobado todas las asignaturas del primer año del grado superior, podrán terminar sus estudios con arreglo al plan de 24 de septiembre de 1905.

2.º Los Profesores numerarios de Pedagogía y Legislación escolar de los estudios elementales del Magisterio, suprimidos por el artículo 5.º de este Decreto pasarán a desempeñar, a su instancia, las plazas de Profesores numerarios a la sazón vacantes en las Escuelas Normales, y las creadas en la Sección de Letras por el artículo 37.

3.º Para la determinación de los grupos de asignaturas que han de tener a su cargo los Profesores numerarios, con arreglo a lo prevenido en el artículo 37, se convocará un concurso entre los de cada Escuela dando un plazo de quince días, para que a su instancia puedan ser destinados los Profesores a las plazas que tengan mayor analogía con las que actualmente desempeñan.

Las condiciones de preferencia en este concurso serán las mismas que establece el artículo 45 del presente Decreto para los cursos de traslado.

4.º Los actuales auxiliares de Derecho y Legislación escolar, que desempeñen sus cargos en propiedad en los estudios elementales del Magisterio, suprimidos por el artículo 5.º de este Decreto, pasarán a las vacantes que existan en la actualidad y a las primeras que se produzcan en las Escuelas Normales de Maestros.

5.º Mientras existan auxiliares de Escuelas Normales que obtubieron sus plazas por oposición con derecho al ascenso a profesores numerarios, se les adjudicará en concurso las vacantes que hubiesen de corresponder a los dos turnos de oposición establecidos por el artículo 12 de este Decreto.

6.º Conservarán los mismos sueldos o gratificaciones que hoy disfrutaban los Profesores especiales y auxiliares y los Inspectores que tengan asignada en la vigente ley de Presupuestos mayor dotación que la establecida para dichos cargos por este Decreto.

Dado en San Sebastián a treinta de agosto de mil novecientos catorce — AIFONSO — El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Francisco Bergamín García*.

(Gaceta de 5 de septiembre)

## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

## PRIMERA ENSEÑANZA

*Concurso rápido de Ascenso y de Traslado*

## RECTIFICACIÓN

Se segregan del concurso de Traslado, Maestros la Escuela de Bárboles por estar solicitada en virtud del artículo 45 del Reglamento de 25 de agosto de 1911; las Mixtas de Pinilla del Olmo y Zayas de Bascones (Soria), por hallarse anunciadas en el concurso de ingreso de interinos.

Del concurso de ascenso Maestras la de Avalos, por pertenecer al de Traslado, y del de Traslado de ídem, la de Bijueza por ser de niños.

Y se agregan en el ascenso niñas, la de Bronchales (Teruel), por omisión en el anuncio de vacantes, y en el de Traslado, Maestras, la de Avalos, niñas (Logroño), y las de niños de Hinojos de Jarque (Teruel), y mixta de Villabuena (Soria), pertenecientes al Traslado de Maestros, las cuales han sido eliminadas del concurso de ingreso de interinos por tener dotación de más de 500 pesetas, ó sea de 550 cada una.

Lo que se hace público á los señores Maestros y Maestras aspirantes á dicho concurso.

Zaragoza 30 de septiembre de 1914 — El Rector, Ricardo Royo Villanova

(Gaceta del 4 de octubre)

## INSTITUTO ESPAÑOL

*de Artes Gráficas. — Jerez*

El objeto de esta Institución es formar operarios perfectamente instruidos teórica y prácticamente en los modernos procedimientos de las Artes del libro.

Al profesorado pertenecen personas verdaderamente prácticas en su ramo, habiendo algunos que han prestado sus servicios en establecimientos extranjeros y que á causa de la

guerra europea han regresado y cooperan á nuestro propósito. Conocen por ello los últimos adelantos del arte de imprimir.

La enseñanza práctica será efectuada en los importantes talleres de la «Litografía Jerezana» que posee una de las mejores y modernas instalaciones de España, habiendo celebrado el oportuno contrato que asegura á nuestros alumnos una perfecta práctica profesional.

La matrícula queda abierta para los cursos de Composición tipográfica.

Impresión tipográfica con tiraje de autotipia y color.

Escritura litográfica

Grabado sobre piedra y agua fuerte.

Dibujo litográfico.

Impresión litográfica en piedra ó zinc y relieves.

Fotografía y fotograbado.

Para el régimen de enseñanza se han tenido presentes los procedimientos de los afamados Institutos *Ecole Estienne*, de París, y *St. Pancras Institución*, de Londres, entre otros.

Para honorarios y demás detalles al Secretario del *Instituto Español de Artes gráficas* — Apartado de Correos, núm 30. — JEREZ de la FRONTERA.

## NOTICIAS

### Datos

La Dirección general de 1.<sup>a</sup> enseñanza reclama los relativos a D.<sup>a</sup> Teresa Bayo y D. Ma-

nuel Barberán para resolver el concurso general de traslado,

### Han tomado posesión

D. Anastasio Lanzuela de la escuela nacional de Frias y D. José Hernández de la de Lidón.

### Licencias

D.<sup>a</sup> Laura Sierra, maestra interina de Teruel y D. Francisco Alcalá, maestro de Paomar, han disfrutado las que les fueron concedidas y se han incorporado a sus destinos

### Certificación

La Diputación provincial remite la relativa a las cantidades satisfechas por la Contaduría de la citada Corporación, durante el tercer trimestre de este año, por haberes y material de la escuela de Beneficencia, aumento gradual de sueldos y material de la Sección Administrativa.

### Residencia

El Maestro sustituido de la escuela nacional de Pozuel del Campo D. Ezequiel Navarro, participa a la Sección que la ha fijado en el pueblo de Cella

### Notas de la Inspección

D. Emilio Monserrat, Inspector — Jefe de esta provincia, ha salido para Calanda, con el fin de girar visita extraordinaria relacionada con la graduación de las escuelas nacionales de aquel Ayuntamiento,

Imp. de A. Mallén — Teruel.

**LA ASOCIACION**  
 Revista de primera enseñanza. — Teruel  
 Sr. Maestro de primera enseñanza